

LA IGLESIA Y LA TORTURA

Entre 1982-1984 realicé, en nombre de la Comisión de Justicia Social de la Diócesis de Chimbote, un estudio de detenidos en la cárcel regional de Chimbote, Perú.

Es un estudio interdisciplinario que trata de enfocar en el tema desde el punto de vista sociológico, psicológico, legal, filosófico y teológico para poder entender los orígenes y el impacto de la práctica de la tortura en este caso. Encontramos que el 89 por ciento de los detenidos entrevistados testimoniaron una experiencia de tortura. En una cárcel de unos 250 detenidos, y en una localidad no conocida como centro donde hay una práctica extraordinaria de tortura, esto representa una cifra alarmante. Las entrevistas psicológicas practicadas en estos mismos detenidos también confirmaron un alto nivel de reacciones al stress indicativas de una experiencia parecida a la tortura.

Pensando en la presentación de estos resultados al público se consideró importante incluir una reflexión sobre el papel de la Iglesia en el campo. En la actualidad, la Iglesia es, en todo el continente la institución que guarda más peso moral para la defensa de la vida humana ante corrientes y estructuras sociales cada día más destructivas. Por esto ella tiene un papel importante en el esfuerzo para eliminar la práctica de la tortura en los países latinoamericanos.

El llamado oficial de la Iglesia es una clara opción preferencial por los pobres y la defensa de la dignidad humana, lo cual la ubica entre las principales fuentes de las grandes esperanzas de los marginados. La consecuencia de dicha opción ya le ha costado no pocas vidas de sus representantes y militantes.

La denuncia y el anuncio cristiano son vistos por algunos como un peligro para el mantenimiento del orden establecido.

LA INQUISICION Y LA TORTURA

Es también cierto que el peso de histórico de la Iglesia Católica en materia de tortura y trato de detenidos ha dejado rasgos negativos en la formación de sociedades latinas.

Hace poco, S.S. Juan Pablo II reconoció el error que significó la creación de la Inquisición, cuyos instrumentos de tortura, para el caso de Perú, cualquiera puede ver todavía en el "Museo de la Inquisición" en Lima.

La tragedia de la Inquisición no es simplemente la práctica de la tortura con el aval de la Iglesia durante casi tres siglos en el Perú (fue establecida en 1541). Lo nefasto es que dicha práctica dió origen a racionalizaciones justificatorias y hasta una teología moral que la defendía, apoyándose en elementos de la espiritualidad tradicional. Estos recursos teológicos, han sido transformados en ideologías seudocristianas, todavía con cierta aceptación en importantes círculos latinoamericanos.

Radicándose en la Ley Romana, la Inquisición permitió el uso de la tortura en la investigación. Sin entrar en polémicas sobre ese contexto histórico, podemos por lo menos notar que su proceso jurídico no corresponde en lo más mínimo con los criterios de hoy. Usaban como castigo normal humillaciones públicas y encarcelación permanente, a veces con alimentación perpetua de pan y agua. La pena de muerte era ejecutada por el Estado, pero era la Iglesia la que en la práctica condenaba. Hasta el siglo dieciocho no hubo teólogo católico que protestara por el uso de la tortura sino por sus "excesos".

Mientras tanto, la tortura había sido abolida en la mayoría de los foros civiles antes de mediados del siglo diecisiete. Fue abolida formalmente por la Iglesia en sus foros en 1816, aunque la práctica ya no existía mucho tiempo antes.

Hay que reconocer también que en los siglos doce a dieciocho, la vida cristiana estuvo fuertemente marcada por una espiritualidad ascética, que veía en el sufrimiento mismo y hasta en la auto-inflicción del dolor una fuerza purificadora ligada a la cruz redentora de Cristo. En cierto sentido, la aplicación de la tortura por la Iglesia fue vista como la aplicación de la misma cruz salvadora y purificadora, que limpia el alma del delincuente como también de la sociedad.

Desafortunadamente esa mentalidad no murió del todo en el siglo diecinueve. Como muestra basta recordar las palabras del procurador castreño chileno, Monseñor Victorio Bonamin (El Excelsior, 10-04-1977). Recordaba que siguiendo la lección de Cristo en la Cruz, "están dando nuestros soldados cauce al torrente de la sangre de Dios para que se lave el odio de los que detentan la paz, el sosiego, el progreso de esta nación".

UNA NUEVA OPCION

La transformación de la posición de la Iglesia se inicia con el siglo diecinueve, cuando en los centros cristianos de Europa y las Américas, la creciente autonomía de los Estados Civiles la excluyó de ser promotora activa de procesos civiles, y así también de participar en interrogatorios y aplicación de sentencias. En casos puramente eclesiales, el uso de la fuerza física fue prohibido.

Este cambio lleva a una formulación oficial de la reforma iniciada por el Papa Juan XXIII. La Iglesia asumió cada vez más un papel de promoción de la dignidad humana y de defensa de los derechos a la vida. En este sentido, la Encíclica "Pacem in Terris" (1963) es fundamental por su defensa de los derechos humanos a nivel personal, social y mundial. Pero el documento máximo de esta época es "Gaudium et Spes" (La Iglesia en el Mundo Moderno) del Concilio Vaticano II (1965) en el cual se lee:

"Todo lo que viola la integridad de la persona humana como la mutilación, las torturas corporales o mentales incluso los intentos de coacción mental; . . . todas estas prácticas y otras parecidas son en sí mismas infamantes, degradan la civilización humana, deshonran más a sus autores que a sus víctimas y son totalmente contrarias al honor debido al Creador". (GS, 27).

La Asamblea del CELAS en Medellín (1968) marca una etapa importante en la aplicación de la nueva opción de la Iglesia en América Latina; al mismo tiempo representa la entrada en escena de una Iglesia con características y orientaciones específicas que la diferencian de la de Europa.

Aunque no hay textos específicos que tratan sobre la tortura, la orientación fundamental de Medellín abre un contexto de diálogo eclesial en que se reconocen los grandes problemas de las estructuras sociales en el continente, que limitan la dignidad humana y a veces atentan contra la integridad física.

A partir de 1968 la Iglesia empieza a sentir en carne propia el efecto de su opción por los marginados y su denuncia de las injusticias estructurales.

Catequistas religiosas, sacerdotes y hasta obispos son detenidos maltratados, a veces torturados y asesinados. Eso le empuja a definirse más claramente.

En el Sinodo de Obispos celebrado en Roma en 1974 el tema principal era "La Justicia en el Mundo". En este encuentro los obispos empezaron a establecer fundamentos teológicos para esta toma de posición de la Iglesia en defensa de la persona humana:

"La dignidad humana hunde sus raíces en la imagen y reflejo de Dios en cada uno de nosotros. Esto es lo que hace a las personas esencialmente iguales. El desarrollo integral de las personas vuelve más clara la imagen divina en ellas. En nuestro tiempo, la Iglesia ha llegado a comprender más

profundamente esta verdad, en virtud de lo cual cree firmemente que la promoción de los derechos humanos es requerida por el Evangelio y es central a su ministerio".

(Cf. Iglesia N° 34 de 1974, Pág. 1421).

En 1979, los Obispos Latinoamericanos, reunidos en Puebla, reafirman repetidas veces esta misma fundamentación, añadiendo referencias específicas sobre la tortura:

"Ante la deplorable realidad de violencia en América Latina, queremos pronunciarnos con claridad. La tortura física y psicológica, los secuestros, la persecución de los disidentes políticos o de sospechosos y la exclusión de la vida pública por causa de las ideas son siempre condenables. Si dichos crímenes son realizados por la autoridad encargada de tutelar el bien común envilecen a quienes las practican independientemente de las razones aducidas". (531. Ver también 41-42 y 1962).

LA REINTERPRETACION TEOLOGICA DE LA TORTURA

La Iglesia ha transformado su visión de la misión que tiene en la sociedad, y consecuentemente ha transformado también su práctica social. La visión anterior, que llegaba hasta justificar la tortura, formaba parte de su inserción en el orden establecido; los teólogos de la época se esforzaron por darle sustento teológico a esta ubicación de la Iglesia y el papel que jugaba en los conflictos sociales.

La nueva orientación de la Iglesia se empieza a gestar desde hace muchas décadas pero recién se impone hace unos veinte años. No debe sorprendernos entonces que la teología que ubique a la tortura en su verdadero lugar este todavía por escribirse. Como hemos visto hay referencias a la tortura en documentos oficiales.

La condena es clara. Hay también muchos documentos y estudios de los fundamentos de la defensa de los derechos humanos en general que ofrecen argumentos bíblicos y teológicos. Lo que hace falta es un estudio específico del tema de la tortura, que establezca claramente el compromiso cristiano con los torturados y el accionar de la Iglesia frente a este signo de perversión de la sociedad. No pretendemos hacer este tratamiento ahora; sin embargo es importante exponer algunos fundamentos.

LA MISION DE JESUS

La Iglesia encuentra el fundamento de su existencia en la misión de Cristo. No pretendemos exponer acá toda la riqueza de esa misión, pero quisiéramos tocar uno u otro punto que ayuda a enfocar la relación entre su misión y nuestro tema.

Entre el anuncio de la Buena Nueva del Reino de Dios y las circunstancias de su muerte, hay una relación íntima que nos lleva a redescubrir el impacto de la Resurrección.

Jesús se presenta pobre, oprimido y finalmente horribilmente reprimido.

Jesús nace pobre, de familia pobre y vive la mayor parte de su vida en un pueblo pobre. Cuando anuncia su misión, lo hace desde el púlpito de la sinagoga de ese mismo pueblo, asumiendo como suyas las palabras del profeta Isaías: "Me envió a traer la buena de los pobres".

Jesús vivía la misma opresión que sufría todo el país en ese entonces. Era una opresión profunda, al tratarse de un país ocupado y dominado por un ejército extranjero que implantaba toda una estructura civil ajena a la cultura hebráica.

Jesús hace referencia a esta opresión con toda la cautela de un ciudadano en una sociedad sin libertades. Reserva palabras duras para las autoridades locales que vendieron su pueblo a los opresores y colaboraron en aplastarlos más:

"¡Ay de ustedes, maestros de la ley y fariseos hipócritas! Ustedes construyen sepulcros para los profetas y adoran a los monumentos de los hombres santos. . . Ustedes son hijos de los que mataron a los profetas. Terminan pues de hacer lo que sus padres comenzaron! ¡Serpientes, raza de víboras! ¿Cómo lograrán escapar de la condenación del infierno? (Mateo 23: 29, 31-33).

En este contexto de un pueblo pobre y oprimido Jesús fue hostilizado, incriminado y torturado. Contexto similar a aquel en que se encuentran las mayorías de América Latina.

"Entonces Pilatos ordenó que tomaran a Jesús y lo azotaran. Después los soldados tejieron una corona de espinas, se la pusieron en la cabeza y le colgaron en los hombros una cpa de color rojo como usan los reyes. Se acercaban a él y le decían: "Viva el Rey de los Judios". Y le daban bofetadas". (Juan 19: 1-3).

Este incidente realiza dramáticamente las palabras de Isaías cuando habla del siervo del Señor.

"Así como muchos quedaron espantados al verlo, pues su cara estaba desfigurada que ya no parecía un ser humano, . . . Despreciado y tenido como la basura de los hombres, hombres de dolores y familiarizados con el sufrimiento. . . y nosotros lo creíamos azotado por Dios, castigado y humillado. Fue llevado como cordero al matadero, como una oveja que permanece muda cuando la esquilan. Fue detenido y enjuiciado injustamente sin que nadie se preocupara de él. Fue arrancado del mundo de los vivos, y herido de muerte por los crímenes de su pueblo."
(Isaías 52: 14; 53: 3-4 y 7-8).

Aquí reconocemos la dinámica clásica de la tortura: la humillación de la persona que complementa la destrucción física del cuerpo. Es un esfuerzo para destruir una persona, alma y cuerpo.

Habiendo sido torturado, Jesús es después sometido a un juicio sumario con la aplicación de la pena de muerte, y ejecución como cualquier criminal de la época. Decir que Jesús fue torturado no es afirmar simplemente un incidente casual de su vida. Su tortura está en la misma línea de la identificación de toda su vida con los marginados de tiempo. Además la tortura es parte integral de su muerte en la cruz. Es su pasión. Por eso la tortura de Jesús toca al corazón mismo de su misión redentora. El Resucitado es el mismo Torturado; la Nueva Vida brota de su misterio pascual. (1) El se ofrece a todos los torturados de la historia como esperanza y como semilla de los hombres nuevos, que se levantan desde los huesos secos y quebrados de nuestros pueblos.

Así, el fundamento principal de la oposición de la Iglesia a la tortura es justamente la figura de Cristo, que se identificó con los torturados, sufriendo igual que ellos. Así Jesús llama a una misión liberadora, la de superar la desfiguración de su propia vida y ampliar la resurrección de la cual él es primicia.

Hay dos encuentros de Jesús con supuestos criminales que son ilustrativos en este contexto: con la mujer adúltera (Juan 8) y con el "buen ladrón" en la cruz (Lucas 23: 39-46). En ambos casos es impactante su poca preocupación por el carácter del crimen que les imputan, así como su sensibilidad y su delicadeza en el trato con la persona. Al final ambos quedan con la invitación a nuestra vida.

En el caso de la mujer, Jesús fue la ocasión de su salvación de una muerte inminente. Nos da así un ejemplo concreto de la actitud que 'existe' al decir:

1— Jon Sobrino, "El Resucitado es el Crucificado", Páginas número 45 (Junio de 1982), Lima.

"Cuando lo hicieron con alguno de estos más pequeños que son mis hermanos, lo hicieron conmigo." (Mateo 25:40)

El Papa Juan Pablo II lo asumió muy bien cuando dijo:

"Cada Estado Miembro (de la OEA) afirma su creencia de que no hay circunstancias que justifiquen la tortura. Es necesario llamar por su nombre a toda injusticia social, discriminación, violencia infligida al hombre contra el cuerpo o el espíritu, contra su conciencia y convicciones. Cristo nos enseña una sensibilidad particular hacia el hombre, hacia la dignidad de la persona humana, hacia la vida humana, hacia el espíritu y el cuerpo humano".
(Catequesis del 21-11-79)

LA MISION DE LA IGLESIA

La Iglesia recibe la misión de Jesús. Ella encuentra, en la identificación de Jesús con los que sufren la tortura y su compasión por ellos, un grave motivo para seguir en la misma tradición que ha recibido de él. Esa identificación la vivían en su propia carne miles de cristianos en los primeros tres siglos. El redescubrimiento de esta tradición primitiva ha sido para la Iglesia ocasión de nueva vitalidad y compromiso; y ha sido también ocasión para que de nuevo los fieles sientan el látigo de los que quieren romper su solidaridad con el marginado, con el "condenado".

En el rostro de tantos seres humanos arrancados de sus tareas cotidianas, sujetos a humillaciones y víctimas de golpes, colgamientos, inmersión en agua, corriente eléctrica, privados de los mínimos elementos para mantenerse con vida, la Iglesia empieza a ver el rostro mismo del Salvador.

"La situación de extrema pobreza generalizada, adquiere en la vida real, rostros muy concretos en los que deberían reconocer los rasgos sufrientes de Cristo, el Señor, que nos cuestiona e interpela: a estos se suman las angustias surgidas por los abusos del poder, típicos de los regímenes de fuerza. . . Angustias por la representación sistemática o selectiva, acompañadas de delación, violación de la privacidad, apremios desproporcionados, torturas, exilios. . ."
(Puebla, 31 y 42)

En los cuerpos y los ánimos quebrados de sus hermanos, el cristiano ve desfigurada la imagen y semejanza de Dios mismo. Por eso la tortura es condenable: ofende la creación de Dios y por lo tanto insulta a Dios mismo.

Bien se ha dicho: "Defender los derechos humanos es defender los derechos de Dios". (2). Si somos hijos de Dios y si además, Jesús ha dignificado

esa imagen con su misma vida resucitada y eterna, tenemos una inmensa dignidad ofendida por todo lo que suprime o trata de limitar el pleno ejercicio de esa vida.

En este estudio vamos a enfocar mayormente la situación de los presos comunes. Es importante subrayar, por lo tanto, que esa imagen de Dios no es privilegio sólo de los cristianos, de los católicos practicantes. Dios creó TODO ser humano a su imagen y semejanza sin precondiciones.

No es el bautismo ni la buena conducta los que confieren la dignidad fundamental al ser humano. Más bien el bautismo y la buena conducta llevan a iluminar, transformar y desarrollar la dignidad en que todos fuimos creados.

De igual manera la dignidad de ser herederos de la vida de Cristo no encuentra su origen primordial en SER CRISTIANO, sino más bien en la invitación de Cristo a participar en su vida. El bautismo y la vida cristiana realizan la respuesta a esa invitación primordial. Jesús no excluye a nadie en el de su invitación. No hay personas sin invitación a entrar en el reino y gozar de la fraternidad de Jesús. Por eso la nueva dignidad entregada a la humanidad por Cristo, tampoco puede limitarse a unos fieles sino que toca a todo ser humano.

Por esos DOS motivos, la dignidad recibida en la creación y la dignidad de ser llamado a compartir la vida misma de Cristo, la Iglesia se interesa por el atropello perpetrado contra CUALQUIER ser humano que sufre tortura, detención arbitraria u otra injusticia. La frontera de su acción no es limitada a los católicos fieles a su instrucción, ni a los bautizados, ni a los que llevan vida "decente". Aunque fuera un maleante-criminal notorio, la Iglesia no puede callarse ante el atropello de su dignidad de ser humano, como Cristo no se desinteresó por la suerte del criminal crucificado a su lado. Como Cristo mismo colgado en la Cruz, la Iglesia, en el momento de su pasión, ejerce su misión liberadora y anuncia el Reino de Dios.

URGENCIA

Esa misión de la Iglesia, en cuanto se refiere específicamente a los detenidos y a los torturados, tiene una urgencia mayor en el contexto de la sociedad peruana en este momento. La tortura ha llegado a niveles epidémicos a nivel mundial y esta epidemia nos ha enfermado profundamente.

En ningún momento se ha podido recolectar estadísticas sobre el número de casos de torturados a nivel nacional. Sin embargo, si proyectamos lo que hemos descubierto de Chimbote y tomamos en cuenta lo que se sabe de otros lugares, sólo en el transcurso de 1983 los casos podrían subir a varios miles.

Si consideramos que la tortura representa la destrucción sistemática e in-

tencional de la persona humana, de su voluntad y de su libertad personal, la urgencia de una acción eclesial para defender a las víctimas de la tortura es obvia. En una sociedad tan pobre como la nuestra, uno puede fácilmente indicar los millones de personas sistemáticamente destrozadas por la pobreza y la miseria y afirmar que la acción en SU favor es la prioridad. Y no cabe duda. Así, los casos de tortura son sólo una pequeña muestra del ataque que sufre la dignidad humana. Pero, por ser una práctica muy indicativa del salvajismo que vivimos y un cáncer que rápidamente infecta con su violencia toda la trama social, debe y merece ser objeto de una acción pastoral especial.

Rvdo. Ricardo Renshaw
CEAS
Perú

2. Este reino es universal por tener en el pobre y sus derechos su único patrón de medida. "Tanto como existen pobres: es decir hombres a quienes se niega su plena condición humana, no-hombres, no-personas, la unidad de la sociedad y la pregonada igualdad entre los hombres serán más que nada una tarea y un combate, algo para conquistar".

Hugo Echeagaray, "Derecho del Pobre, Derecho de Dios".
Apurando la Historia, Centro de Estudios y Publicaciones, (CEP), Lima, pág. 20.